

DATOS DE LA EMPRESA SOLICITANTE.

NIF: Primer Apellido/Razón Social:

Segundo Apellido: Nombre:

Domicilio.

Tipo Vía: Nombre vía Pública:

Núm.: Bloque: Portal: Esc.: Planta: Puerta:

Población: Código Postal: Provincia:

Datos de Contacto.

Teléfono: Móvil: Correo Electrónico:

Datos del Representante para medios electrónicos.

NIF: Primer Apellido:

Segundo Apellido: Nombre:

Teléfono: Móvil: Correo Electrónico:

De conformidad con el artículo 17.2 y 3 del Decreto 115/2000 de 16 de mayo:

☐ **COMUNICACIONES PREVIAS QUE NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN PREVIA.**

De conformidad con el artículo 51 del Decreto 115/200, de 16 de mayo:

☐ **COMUNICACIONES DE INFORMACIÓN ANUAL.**

En aplicación del Decreto 115/2000, de 15 de mayo:

☐ **OTRAS COMUNICACIONES (especificar):**

COMUNICACIONES PREVIAS QUE NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN PREVIA.

☐ Incremento del capital social cuando no exista una modificación del accionariado ni variación de porcentajes de participación de cada uno de los socios o accionistas. Se deberá adjuntar a la presente solicitud justificación documental del citado incremento de capital de conformidad con la normativa aplicable, con carácter previo a su formalización de conformidad con la normativa que le sea de aplicación.

☐ La suspensión del funcionamiento del casino por un periodo inferior a 7 días. Se deberá adjuntar a la presente solicitud escrito firmado por órgano competente de la mercantil titular de la autorización indicando el periodo de suspensión.

☐ La transmisión de acciones entre socios cuando no supere el 5% del capital social y no se realicen mas de dos transmisiones en el periodo de un año. Se deberá adjuntar a la presente solicitud justificación documental de la citada transmisión de conformidad con la normativa aplicable, con carácter previo a su formalización de conformidad con la normativa que le sea de aplicación.

☐ Las alteraciones que se produzcan en las plantillas del personal al Servicio del Casino. Se deberá adjuntar a la presente solicitud escrito firmado por órgano competente de la mercantil titular adjuntando relación de trabajadores activos en el momento de la modificación indicando las altas/ bajas.

- ☐ Los cambios de máquinas relacionadas con el desarrollo del juego exclusivamente de casino. Se deberá adjuntar a la presente solicitud escrito firmado por órgano competente de la mercantil titular comunicando los cambios a realizar.
- ☐ Otras modificaciones no incluidas en el artículo 17.1 y 2 del Decreto 115/2000, de 16 de mayo. La justificación documental que corresponda en función del tipo de modificación.

INFORMACIÓN ANUAL.

- ☐ Datos informativos del artículo 51.1: Número visitantes, divisas cambiadas, drop realizado e ingreso de cada una de las mesas, y recaudación de las máquinas. Se adjuntará escrito firmado por el órgano competente de la mercantil autorizada con los datos citados.
- ☐ Datos informativos del artículo 51.2. Balance de sumas y saldos: Dentro del mes siguiente al del vencimiento de cada trimestre. Deberé presentarse la documentación exigida por la normativa mercantil exigible a la empresa autorizada del balance de sus y saldos debidamente firmado por el órgano competente de la mercantil
- ☐ Datos informativos del artículo 51.3. Auditoría externa de sus estados financieros y copia del Impuestos sobre Sociedades. Deberá adjuntar a la solicitud el informe de empresa de auditoria externa del estado de sus estados financieros debidamente firmada por empresa acreditada para la práctica de la misma y copia de la autoliquidación del impuesto sobre sociedades del año 2025.

OTRAS COMUNICACIONES:

- ☐ Especificar que se comunica:.....Adjuntar la documentación que justifique la comunicación realizada.

Expongo:

En a de de